



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
105	88	23/04/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.372012423-01-2011 - 3929-2010-03066032-8084

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 85 de fecha 09/04/2012 se autorizó a SUSY URIOSTE STOLTZE el traslado de BOMBA DE LODO desde PUTRE, destino ARICA. Que, a solicitud de SUSY URIOSTE STOLTZE de fecha 23/04/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA - PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/04/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 85 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 09/04/2012 e Informe Técnico Nº 88 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 23/04/2012 Fecha hasta 30/04/2012

2- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 40 Tara ▶ 19 PBT ▶ 59

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		<u>4.90</u>	<u>8.43</u>						
Tipo de Eje	(S)	(D) (D)	(D)4						
Pesos X Eje	<u>6.0</u>	<u>21.0</u>	<u>32.0</u>						
Nº de Ruedas	<u>2</u>	<u>8</u>	<u>16</u>						
Dist. entre Ejes	<u>0.0</u>	<u>1.35</u>	<u>1.25</u>						

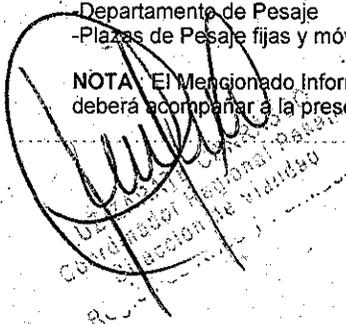
RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA. DEBE TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2012

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE